

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**ACTA CONSEJO DE FACULTAD No. 42 A
PLENARIA VIRTUAL**

Proceso: Gestión Docencia	
Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ciencias y Educación	Hora de Inicio: 8:00 a.m.
Motivo y/o Evento: Desarrollo de casos específicos que requieren de un análisis colectivo para la orientación y decisión final de los mismos	Hora de finalización: 10:30 a.m.
Lugar: virtual – plataforma MEET	Fecha: 15 de octubre de 2020

PARTICIPANTES	Nombre Integrante	Rol	Participación
	ELDA YANNETH VILLARREAL GIL	Presidenta Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	Asiste
	ALVARO QUINTERO POLO	Coordinador Proyecto curricular de Postgrado	Asiste
	LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO	Coordinador proyecto curricular de pregrado	Asiste
	PILAR MENDEZ RIVERA	Coordinadora proyecto de Investigación	Asiste
	ASTRID RAMÍREZ VALENCIA	Coordinadora Unidad de Extensión	Asiste
	JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ	Representante de los profesores principal ante el CFCE	Asiste
	PAOLA ANDREA VERGARA AMORTEGUI	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	Asiste
	NICOLÁS ANDREY GARZÓN JARAMILLO	Representante de los estudiantes principal ante el CFCE	Asiste
	JHON ALEXANDER JIMENEZ MUÑOZ	Representante de los estudiantes suplente ante el CFCE	Asiste
	DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO	Coordinador de Autoevaluación y Acreditación FCE invitado 2020-1	Asiste
	DIANA GIL CHAVES	Coordinadora NEEs invitada 2020-1	Asiste
	LIZ MUÑOZ ALBARRACÍN	Coordinadora Comité de Currículo- invitada 2020-1	Asiste
	TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA	Coordinador PAIEP- invitado 2020-1	Asiste
	ANDREA YANETH FAJARDO GARCÍA	Coordinadora Bienestar Institucional Macarena- Invitada 2020-1	No asiste
	JAVIER ALFONSO PEDRAZA BARBOSA	Asesor Jurídico FCE	Asiste
IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	Asiste	

Proyectó: Diana M. García	Técnico CPS Secretaría Académica
----------------------------------	----------------------------------

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Revisó: Irma Ariza Peña. Secretaria Consejo FCE	Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.
--	---

OBJETIVO: Abordaje en plenaria virtual de casos específicos que requieren ser analizados académicamente y en algunos, jurídicamente, para su orientación y decisión final.

OBSERVACIONES: El día de hoy, 15 de octubre de 2020, se desarrollan dos jornadas de trabajo virtual **UNA PRIMERA JORNADA:** Casos relacionados con asuntos cotidianos de tratamiento administrativo, los cuales deben ser respondidos de manera escrita por parte de **cada uno** de los consejeros e invitados, a más tardar el **viernes 16 de octubre** (Acta 42). **UNA SEGUNDA JORNADA:** Plenaria virtual que recoge casos específicos que requieren de un análisis colectivo para la orientación y decisión final de los mismos (Acta 42 A).

Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente *que los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de los actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios*, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala: ***“Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...”***.

Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el párrafo 2 del art. 1 estableció: ***“...sesiones virtuales. Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quórum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En este caso los representantes con voz y voto, deben expresar su decisión por el mismo medio y en el menor tiempo posible...”***

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:

Se verifica la asistencia de nueve (9) consejeros con voz y voto, de los cuales, solamente siete (7) pueden votar en la presente sesión, por cuanto, *entre los principales y suplentes de profesores y estudiantes*, solamente uno de cada sector podrá votar; también asisten los invitados con voz sin voto. En consecuencia se configura el quórum reglamentario para desarrollar la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. INFORME DE LA DECANATURA.

2. HOJA DE RUTA PARA LA FORMALIZACIÓN DE DIRECCIÓN DE ESTANCIAS O PASANTÍAS DOCTORALES. Presenta la profesora Pilar Méndez.

3. PRESENTACIÓN PROPUESTA COORDINACIÓN - PATR COHORTE 2020-3 titulada: *“Una aproximación a las competencias profesionales para la formación e investigación: una mirada desde la Facultad de Ciencias y Educación”*- Presenta la profesora Adriana Gordillo Alfonso

4. CASOS EXCEPCIONALES

4.1 Caso estudiante JEISON ANDRÈS AGUIRRE SÀNCHEZ Cód. 20132160004

4.2 PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD – LICENCIATURA EN QUÍMICA

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

4.3 SOCIALIZACIÓN ESTADO DE PROCESOS DE ACREDITACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN.

RESPUESTA: Aprobado el orden del día.

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. INFORME DE LA DECANATURA. La señora Decana informa:

En relación al programa de **ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA**, el cual está haciendo tránsito a la modalidad **virtual**, proceso que lleva muchos años liderado por el profesor Sergio Briceño en conjunto con docentes de la Maestría en Educación en Tecnología, señala que este proyecto ya fue presentado en comisión segunda y en comisión tercera del Consejo Superior Universitario, la propuesta tuvo buena acogida sobre el texto, la estabilidad financiera y lo atractivo que puede ser para los estudiantes contar con estas alternativas de formación posgradual en la Universidad; en consecuencia en pleno fue avalada para presentar la propuesta en la plenaria del Consejo Superior Universitario.

En relación a la preparación de la **CEREMONIA VIRTUAL DE GRADOS**, informa que se continúa trabajando en la logística y organización de las sesiones ya que se han graduado unos el 2 de abril y otros el 14 de agosto del presente año, para un total de 648, en relación de algunas de las propuestas que se presentaron, se les solicitó a los ya egresados el envío de una fotografía con su diploma, para que pueda ser presentada en el momento de la proclamación el día 30 de octubre.

RESPUESTA: Registrado y aprobadas las ceremonias virtuales el día 30 de octubre de 2020

2. HOJA DE RUTA PARA LA FORMALIZACIÓN DE DIRECCIÓN DE ESTANCIAS O PASANTÍAS DOCTORALES. Presenta la profesora Pilar Méndez.

Generalidades:

- La hoja de ruta ha sido diseñada en conjunto con el Comité de Investigaciones, con el fin de formalizar unas situaciones que están relacionadas con actividades de investigación que realizan desde hace algunos años, doctores de la Facultad.
- En desarrollo de los doctorados, se hacen estancias o pasantías, hay casos en que los profesores de la Universidad Distrital han dirigido estancias doctorales y estas vienen desarrollándose de manera informal.
- En términos generales la propuesta de hoja de ruta pretende la institucionalización de las pasantías o estancias en el plan de acción de los grupos de investigación y los planes de trabajo de los doctores de la Facultad.
- La experiencia que han recogido es que los profesores están haciendo esta actividad de manera personal, toda vez que al final de la actividad quienes hacen estancia o pasantía requieren un certificado para presentar en su institución, en el caso de tener algún vínculo con alguno de los doctorados, para nuestro caso el DIE y el DES, estos son quienes firman la carta para llevar a su institución.
- El equipo que impulsa la propuesta considera importante que se formalice el procedimiento ya que es una actividad de investigación que no tiene el debido reconocimiento institucional, ven bien que la Facultad sea quien lidere esta iniciativa, mostrar que estas actividades de investigación que se realizan tienen un impacto favorable en términos de índices de investigación en la Facultad.
- La hoja de ruta que se propone establece entre otros aspectos ese reconocimiento e institucionalización de las pasantías o estancias en varios aspectos: el primero, hacer visible la labor de los doctores en estas estancias o

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

pasantías y, por otro lado, hacer la institucionalización de las mismas ante el Comité de Investigaciones de la Facultad así como ante el CIDC, con el fin de respaldar y acompañar desde la institucionalidad dicha actividad del docente visitante.

- La propuesta contempla los siguientes pasos:

- a) Inicia con una carta de intención del doctorante dirigido al doctor (a) con el que quiere realizar dicha actividad.
- b) Posteriormente se debe convenir un plan de trabajo en donde se especifiquen las actividades y cronogramas a desarrollar, este debe estar debidamente firmado por los docentes y directores de cada una de las universidades, el director de la estancia (perteneciente la Facultad) debe solicitar ante el Comité de Investigaciones la institucionalización y formalización de la misma, con los debidos soportes, por su parte el coordinador del Comité de Investigaciones presentará al Consejo de Facultad la solicitud, quien expedirá una comunicación oficial recomendando la dirección de estancia ante el CIDC y al Proyecto Curricular en donde está inscrita la pasantía para que formalice la actividad en el plan de trabajo del docente y el plan de acción de los grupos de investigación.
- c) El Comité de Investigaciones de la Facultad coordinará con el CIDC el tiempo de actualización de esta actividad con los planes de acción de los grupos de investigación, así mismo, una comunicación oficial de la realización de la pasantía o estancia.
- d) El pasante será presentado de manera oficial ante la Decanatura, Proyecto Curricular y Comité de Investigaciones por parte del director de la pasantía.
- e) El comité de investigaciones así mismo se encargará de tramitar ante la Oficina de Admisiones un carnet para el pasante para que pueda hacer uso del campus y de un espacio en la sala de profesores, también una carta de presentación ante la Biblioteca para que haga uso del material bibliográfico allí consignado y capacitaciones, también tendrán la posibilidad que director y pasante participen de un conversatorio sobre la actividad que se esté desarrollando en el marco del Seminario Permanente de investigación de la Facultad.
- f) Al finalizar la pasantía se expedirá una certificación del cumplimiento de la pasantía firmado por el coordinador del comité de investigaciones, director de la estancia y director del doctorado si es el caso;

En virtud que se han presentado solicitudes de estancias y que, así mismo, se están desarrollando otras en la Facultad, quiere contar con el aval de este colegiado para su formalización y puesta en marcha, informa que esta iniciativa fue presentada ante el CIDC lo cual contó con una buena acogida, en donde también se informó que a nivel de Maestrías se desarrollan también estancias y pasantías, algunos de los integrantes del CIDC aluden que es una actividad de movilidad, sin embargo, pese que se relacionan, es una actividad de investigación como trabajo de acompañamiento al desarrollo de trabajo de grado.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana considera que la hoja de ruta propuesta es una necesidad que se tiene, es de gran importancia, pregunta sobre el tiempo que duran estas pasantías, si es un tiempo establecido para todos o si los tiempos varían según sea el caso, de acuerdo por ejemplo, a la regulación que se tenga en cada una de las universidades, así mismo, si los docentes pueden reportarlo en sus planes de trabajo por el tiempo de dedicación, más no es claro qué tiempo se le daría al docente para esta actividad de atender esta estancia o pasantía, por otro lado, no está claro ¿cuál es la condición del pasante para la Universidad, es decir ¿si tiene la condición de estudiante para la Universidad?, esto con el fin de tener acceso a servicios y beneficios al interior de la institución.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Indica que en el Consejo Académico se ha hablado de Sistema de posgrados en donde la Facultad ha tenido avances, justamente en una de las últimas sesiones se decía que se tenía que trabajar, entre otros aspectos, *con el tema de las estancias y pasantías*, considera que se debe estar pendiente en el momento que le den curso a esta iniciativa y se pueda articular y ser incluidos en ese sistema, con el fin de tener un soporte institucional.

- El docente Tomás Sánchez felicita a la profesora Pilar Méndez y a su equipo de trabajo por la iniciativa que estaba en mora de presentarse, toda vez, que efectivamente en un doctorado se realiza una pasantía de investigación, invita al Consejo de Facultad a darle todo su respaldo luego de retroalimentarse con las observaciones que dieron lugar, expresa que también desconocía que a nivel de maestría se están desarrollando estas actividades, lo cual da la oportunidad a docentes que no tienen el nivel de doctorado, de hacerlas, deja para la discusión que se pensaba que los docentes que podían participar en esta actividad estaban adscritos a grupos de investigación y a los doctorados, quedando por fuera otros docentes que no pertenecen. Si se piensa en la Facultad solamente se puede pensar en emitir un acto administrativo, que puede ser el inicio para la construcción de una política institucional.
- El docente Jorge Blanco presenta sus felicitaciones a la propuesta expresa, la cual parte de las actividades de la Universidad, entre otros, en el marco de los procesos de acreditación, está de acuerdo en que se deben establecer las condiciones para las que las estancias y pasantías se realicen en las mejores condiciones para quienes vienen hacerlas, así como lo han hecho otras universidades con estudiantes de los doctorados de la Universidad, no vio con claridad los tiempos, en términos de gestiones para que faciliten el proceso y cuando lleguen los pasantes no se presenten demoras, le parece también adecuado que se establezcan las condiciones para que los profesores ocasionales, que también son doctores, puedan desarrollar direcciones de estancias y pasantías, lo cual implica más condiciones pero se tiene que buscar esa posibilidad.
- El docente Daniel Beltrán, desde la perspectiva de la hoja de ruta considera que aparecen tres agentes sobre los que se tendría que establecer una reglamentación, es decir, por un lado, serían las garantías del profesor de esta Universidad y que vaya a fungir como director de pasantía, por otro lado, es el estudiante pasante que viene y, por último, sería el estudiante de los doctorados de la Universidad que busca las garantías para el desarrollo de la una pasantía en otra institución, esto supone una revisión de los estatutos existentes y normas que regulen esta actividad como, por ejemplo, la norma que regule la descarga académica, al estudiante pasante las garantías que se le brinden no solamente formalización del proceso sino también la posibilidad de tener acceso como un estudiante normal a la Biblioteca y demás, pregunta ¿cómo se podría mirar desde la presencia de estos actores?, las normas se tiene que ajustar o considerar para tener esas garantías.
- La docente Liz Muñoz señala que la propuesta es un necesidad y que se empiece a formalizar el tiempo de esas situaciones que se han venido desarrollando desde la informalidad, expresa que las pasantías por lo general se hacen en el marco de instituciones con las que se tiene convenios, en la propuesta ¿cómo un estudiante conoce por cual instancia hacer el trámite si ante investigaciones o el CERI, considerando que sí hay una relación con movilidad, no hay una claridad frente ante quien se haría el requerimiento, en este marco, considerando la situación de emergencia sanitaria que obligó a realizar los procesos de manera virtual, el retorno de la presencialidad que implique, entre otros, la movilidad del estudiante deben estar cobijados con una serie de seguros y apoyos, ¿se contemplan estos en la propuesta?.
- La señora Secretaría Académica expresa felicitaciones por la propuesta por cuanto, desde su lugar, ha tenido la experiencia de manejar situaciones de consulta sobre el acompañamiento que brinda la Universidad, más allá

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

del respaldo al factor movilidad, la idea siempre es contar con una retroalimentación investigativa y de ejercicio docente; cuando se trata de docentes de esta Universidad que se desplazan a otra institución en el marco de sus doctorados, para hacer estancias, según resolución No. 045 de 2012 expedida por el CA, obtienen el permiso, los tiquetes, y los viáticos; igualmente se respalda de manera similar al pasante visitante, en el marco de un convenio; no obstante considera que la propuesta debe ir más allá, que sea revisada en el contexto jurídico, y que se contemple el resorte investigativo y de acompañamiento de nuestros docentes para orientar la actividad investigativa de las pasantías o estancias, en el rigor que sea realmente un ejercicio de la docencia.

- La docente Astrid Ramírez expresa que es una iniciativa indispensable para ser regulada, considera que no solamente se contemple la posibilidad para los profesores que pertenecen a algunos de los doctorados sino a otros, también considera que esto hace parte de las actividades de Extensión, es importante se les tenga en cuenta y sean partícipes de estos procesos, por lo menos de ser informados, también es necesario reconocer que se requiere de un reforma acorde a las necesidades actuales.
- El profesor Álvaro Quintero agradece a la profesora Pilar el compartir la propuesta e indica que, desde la maestría que el coordina se han tenido dos experiencias con estancias, una de ellas compartida con la Universidad Distrital y otra en universidad en el exterior, en donde todos los trámites que se tuvo que realizar antes de llegar al país tuvieron que ver con movilidad para garantizar el acceso a biblioteca y bienestar, entre otros, como maestría no se pudo garantizar esos accesos, puesto que se requería de una identificación, finalmente lo garantizó el CERI bajo la figura de movilidad siendo lo principal “la investigación”; si bien es cierto que la hoja de ruta que se está presentando se centra en la actividad investigativa doctoral, necesariamente tendría que tener apoyo del CERI en las circunstancias actuales; en otra experiencia en la que se desarrolló una estancia se hicieron todas las averiguaciones con el CERI y el CIDC y no se contó con una ilustración adecuada, entonces tocó hacer un acuerdo entre la doctora y el coordinador, de un plan de trabajo de la estancia y lo único que se requirió para regresar a su universidad fue una certificación suscrita por el coordinado. Así mismo, la hoja de ruta propuesta pudiera de algún modo extender a estancias entrantes a otros posgrados como Maestrías o inclusive especializaciones, que no se limite solamente a estancias doctorales para que puedan tener participación de magísteres y otros doctores.
- El asesor jurídico de la Facultad explica que se tiene que mirar si hay insumos para que se haga una política institucional con el fin de formalizar la propuesta a través de un acuerdo en el cual se establezca el procedimiento, sin embargo, se puede contemplar también el establecimiento del solo procedimiento a través de una resolución o circular.
- El estudiante Jhon Jiménez manifiesta que mediante este acto administrativo que se expida también se piensa en las prácticas de los estudiantes para brindar garantías entre otros.

Finalmente, la docente Pilar Méndez expresa que cuando se planeó la hoja de ruta no se hizo pensando en los doctores que están vinculados a los doctorados sino en todos los docentes que no lo están; al conversar con el director del DIE reconoce que es una actividad de investigación muy valiosa la cual, actualmente se está haciendo de manera informal, indica que no lo planteó como una resolución porque el día que se presentó ante el CIDC no se encontraba el director del CERI quien, según le informaron, planteó esta posibilidad años atrás apoyada en un presupuesto, garantías para que el pasante fuera “*estudiante visitante*” lo cual no prosperó, es decir, que se sigue desarrollando de la misma manera

Con esta propuesta el comité de investigaciones de esta Facultad quiere orientaciones a los docentes que vienen a realizar estas actividades sin dejar de lado que también se debe mirar la parte normativa; sobre los tiempos indica que, al proponer

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

la hoja de ruta significa que hay un plan de trabajo que se acuerda, por lo cual el tiempo se acuerda con el docente que viene a realizar el trabajo investigativo según las necesidades o propósitos que tenga, lo que interesa es que el estudiante visitante tenga un respaldo para el desarrollo de sus actividades de investigación y con carácter de formalización.

RESPUESTA: la docente Pilar Méndez recogerá las recomendaciones y sugerencias dadas por los consejeros con apoyo del asesor jurídico, para presentar la propuesta ajustada.

3. PRESENTACIÓN PROPUESTA COORDINACIÓN - PATR COHORTE 2020-3 titulada: *“Una aproximación a las competencias profesionales para la formación e investigación: una mirada desde la Facultad de Ciencias y Educación”*- Presenta profesora Adriana Gordillo Alfonso

La profesora Adriana Gordillo Alfonso presenta la propuesta para la cohorte 2020-3 titulada: *Una aproximación a las competencias profesionales para la formación e investigación: una mirada desde la Facultad de Ciencias y Educación*, la propuesta pretende crear oportunidades para la actualización y fortalecimiento académico profesional de los estudiantes, brindar herramientas para su formación integral apoyados en tres módulos que les permitirían el aprendizaje y desarrollo de competencias. Sus objetivos se centran en: *“apoyar a los estudiantes en su desempeño profesional desde una mirada pedagógica”* e *“impactar en tres niveles: en la disciplina, en el área de habilidades genéricas y por último en el área de desarrollo personal”*.

En relación a la **metodología**, se centra en el desarrollo de los siguientes módulos: 1. **“Leer y escribir en las Disciplinas”**: *¿qué competencias desarrollar en el futuro profesional para que adquiera habilidades de lectura y escritura en su disciplina y en su vida profesional?*, 2. **“Herramientas de enseñanza y aprendizaje en el aula”**: *¿Qué herramientas de enseñanza-aprendizaje debe conocer el futuro profesional para que propenda por la creatividad e investigación en el aula?* y 3. **“Uso de tecnologías de la información para la educación”** : *¿Qué habilidades debe incorporar el futuro profesional para manejar y crear las nuevas tendencias tecnológicas a través de competencias procedimentales, conceptuales y sistemáticas que les permita la innovación e investigación en el aula?*, actividades de formación basadas en trabajo individual del estudiante con apoyo del docente que orienta el módulo, se estima que el tiempo de desarrollo del Programa Académico de Grado es durante el periodo académico 2020-3, cada módulo tiene una duración de 40 horas con reunión cada dos meses de formadores, se implementarán recursos virtuales de aprendizaje con el fin de desarrollar el Trabajo de Grado.

CONSIDERACIONES GENERALES:

RESPUESTA: se ratificó la aprobación de la propuesta académica presentada por la docente Adriana Gordillo Alfonso y aprobó el desarrollo de los siguientes módulos: 1. *“Leer y escribir en las Disciplinas”*, 2. *“Herramientas de enseñanza y aprendizaje en el aula”* y 3. *“Uso de tecnologías de la información para la educación”*, asimismo, se desarrollará una intensidad de ciento veinte (120) horas de trabajo académico, de conformidad con la resolución No. 069 de 2018.

4. CASOS EXCEPCIONALES

El estudiante Jhon Alexander solicita que se incorpore hoy o en la siguiente sesión un punto relacionado con violencias basadas en género y participación estudiantil en la Facultad.

CONCLUSIÓN: Se recomienda presentarlo en la siguiente sesión por la amplitud del contexto y en atención al reglamento del CF.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

4.1 Caso estudiante JEISON ANDRES AGUIRRE SANCHEZ Cód. 20132160004

Se presenta el caso del estudiante **JEISON ANDRÈS AGUIRRE SÀNCHEZ** Cód. 20132160004 LHLC quien entre otros aspectos solicita: (...) *socializar una serie de circunstancias particularmente inquietantes que ponen en riesgo mi permanencia como estudiante... me ayuden a esclarecer QUIÉN, PORQUÉ y PARA QUÉ de los implicados... orientarme procedimentalmente para poder inscribir las materias que me faltan* (...) **Motivo** entre otros: (...) *consecuencias operacionales que ha desarrollado mi proyecto curricular* (...).

Contexto: a) Ingresó: 2013-3, AC: 004 de 2011 CSU, EA: **matriculado**, presenta reprobados tres (3) espacios académicos electivos, tiene cursado el 87.3% del plan de estudios, actualmente tiene inscritos un (1) espacios académico " PRÁCTICA PEDAGÓGICA I", **Observaciones:** se anexa respuesta del PC al estudiante sobre la inscripción de la asignatura PRÁCTICA PEDAGÓGICA I que, entre otros aspectos señala: (...) *El día 29 de septiembre, usted radicó la siguiente solicitud: "...me dirijo a ustedes con el fin de manifestar la imperativa necesidad de inscribir la Práctica I, ya que me encuentro en riesgo inminente de perder mi calidad de estudiante. En este sentido ya he iniciado el proceso con el director de práctica y colegio asignado y me encuentro en proceso de afiliación a EPS...". Esta Coordinación le recuerda que, ante este requerimiento el Consejo Curricular de la Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana, en desarrollo de la sesión 11 realizada el 29 de septiembre de 2020, Acta No. 11-2020, le informó que, a la fecha no se le había asignado docente ni salón para realizar la práctica pedagógica por parte de la docente Hedriany López, en espera de la inscripción de la misma en el Sistema de Gestión Académica. Adicionalmente, se le explicó que, una vez usted hiciera llegar al correo del proyecto curricular el formulario de afiliación a EPS, con el sello del pago de la misma, procederíamos a inscribir la práctica pedagógica I (...).*

El asesor jurídico de la Facultad explica:

- Que la solicitud no es clara más lo que se deduce de la misma es que es una advertencia porque considera que perderá la calidad de estudiante.
- Según lo plasma en su comunicación, socializa unas serie de circunstancias administrativas, presentadas al final del periodo académico 2017- 3 cuando solicitó un segundo evaluador, a inicios del periodo académico 2018-1 el Consejo de Facultad le aprueba la solicitud, sin embargo, el Coordinador del proyecto curricular informó a este colegiado que no se trataba de un examen final sino de un requisito de una asignatura, por ese motivo, el CF repuso la decisión de designar segundo evaluador por cuanto según el informe, no era a lugar;
- Posteriormente el estudiante expone que el proyecto curricular no le presta atención y que hay varias fallas frente a sus requerimientos y demás.
- Sobre este semestre señala que inició su proceso de prácticas en donde ha tenido una serie dificultades.
- El asesor sugiere que el Consejo de Facultad remita el caso al proyecto curricular para que elabore un informe de la situación académica del estudiante, incluidas las prácticas y además evalúe si está en una situación inminente de pérdida de calidad, además qué es lo que debe mejorar, bien sea el estudiante o el proyecto curricular, considerar igualmente nombrarle un docente acompañante de su proceso académico con el fin que no incurra en pérdida de calidad de estudiante, bajo el acuerdo No. 004 de 2011 del CSU en términos de permanencia. Aclara que los espacios académicos de la presente solicitud son distintos a los de sus solicitudes anteriores.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Tomás Sánchez, al revisar el caso, se evidencia que no hay una solicitud clara de qué es lo que pide el estudiante, en ese sentido este colegiado no tendría cómo dar una respuesta concreta a un requerimiento

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

específico, lo que expone, pareciera, es una serie de solicitudes que al parecer no fueron atendidas, llama la atención que en su momento se le asignó un segundo evaluador y luego fue revaluada la decisión por solicitud del proyecto curricular, sin embargo, en uno de los correos que envía el docente a cargo del seminario hace referencia a un examen final, genera duda sobre la petición, lo último que el estudiante narra es que tiene dificultades con la práctica y lo que se le aclara por parte de la coordinación es que el requisito para la inscripción de este espacio académico es la afiliación a una EPS y en consecuencia a la ARL, por tanto considera pertinente que se soliciten claridades al respecto.

- La profesora Paola Vergara indica que dentro de los anexos que presenta el caso, hay una comunicación de una de sus compañeras que señala que él hizo parte el grupo y se entregaron los trabajos y que al único que no le registra notas es a él, considera que si es pertinente que un tercero revise el caso y sugiere que sea Bienestar institucional, partiendo de que si existe una diferencia entre el proyecto curricular y el estudiante, un tercero pueda dar esa trazabilidad y se tenga una información clara. Ante la pregunta de la señora decana en relación con el rol de bienestar específicamente a que se refiere, lo pensaba porque se tiene que mirar qué ha pasado en la trayectoria del estudiante en relación con lo emocional o los conflictos y en la situación del segundo evaluador mirar las razones por las cuáles hizo la solicitud.
- La señora Decana considera importante presentar el caso en plenaria porque coincide que no es clara la solicitud que está haciendo el estudiante, además que en los reportes que expone no hay una secuencia clara, sugiere que se envíe el caso al proyecto curricular y se haga claridad y así mismo preguntar cuál ha sido el papel del docente consejero, porque es un caso con antecedentes en donde el consejero debió tener conocimiento del tema. Expresa que no le queda claro el papel de Bienestar Institucional teniendo en cuenta que no se tiene claridades sobre el caso.
- El estudiante Nicolás Garzón expresa que, está de acuerdo que el proyecto curricular presente las claridades necesarias para el caso, sin embargo, es importante que se le solicite claridades al estudiante de la mano del docente consejero, para que pueda manifestar sus inconformidades y no solo contar con el informe que presente el proyecto curricular, indica que está de acuerdo que, se tenga una tercera mirada sobre el caso como Bienestar Universitario.
- La docente Astrid Ramírez indica que es una situación académica, que en mayor medida procede en el Consejo Curricular, si es pertinente que dé cuenta de la situación y al estudiante se le solicite claridad sobre lo que requiere, no considera que Bienestar tenga que intervenir.

Para concluir se recomienda al estudiante *focalizar el requerimiento puntual*, toda vez que al estudio se encuentra que algunas de las solicitudes fueron atendidas en su momento con una respuesta clara; las situaciones de 2018 difieren de lo actualmente requerido, por lo menos, en lo que respecta al espacio académico al cual hace referencia en la presente comunicación, circunstancia que dificulta la comprensión de su solicitud. Adicionalmente, en el historial académico el espacio académico " PRÁCTICA PEDAGÓGICA I" registra inscrito para el periodo académico 2020-3, del cual su proyecto curricular comunicó. Este Consejo, tiene la mejor disposición para dar respuesta a sus inquietudes e indagar al respecto, no obstante, la precisión del que requiere es indispensable, por tanto estará atento a su informe.

RESPUESTA: a) al coordinador del proyecto curricular solicitar: **1.** Trazabilidad de lo procedido en el marco de lo argumentado por el estudiante, es decir, la petición que se hizo en el momento, el tratamiento y respuesta que se le dio indicando la autoridad que la otorgó y la fecha de notificación, paso a paso. **2.** Situación académica actual del estudiante, desde su ingreso hasta la fecha, incluyendo lo pendiente para culminar su proceso de formación. **3.** Informe sobre el

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

nombre del docente consejero y el apoyo que ha recibido en desarrollo de su proceso de formación, **b)** solicitar al estudiante en los términos que se concluye en el presente análisis.

4.2 PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD – LICENCIATURA EN QUÍMICA

El docente Luis Eduardo Peña informa que en el proceso de acreditación de la Licenciatura en Química en aspectos que este Consejo debe saber toda vez que en las diferentes jornadas que se tengan programadas tendrán participación:

- En primer lugar el proyecto curricular de Licenciatura en Química obtuvo la reacreditación de alta calidad por un periodo de cuatro años desde el 2017 al 2020, es por ello que este año presentaron el documento maestro para la solicitud de renovación de acreditación de alta calidad, subiendo la información en la plataforma SACES del MEN el 24 de mayo,
- Posteriormente en consecuencia el MEN asigna dos pares externos evaluadores quienes del 4 al 6 de noviembre realizaran la visita.
- En ese sentido una vez el día de ayer se conoció de las fechas empezaron a trabajar en el proceso para preparar la misma generando la agenda de trabajo que fue puesta en conocimiento de la coordinación de autoevaluación y acreditación de la Facultad, la cual incluye la participación de diferentes instancias de la Facultad, presenta la agenda con el fin que se conozca los tiempos que cada uno tendrá, en donde cada instancia presentará un informe sucinto desde su competencia incluyendo datos de la Licenciatura en Química.
- Recomienda que el día que tenga el espacio, se tenga una buena conexión y la instalación de la plataforma Zoom.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana solicita que le sea enviada a la decanatura por otro lado indica que se contará con todo el compromiso por parte de la Decanatura del Consejo de Facultad y las demás dependencias que estarán participando, resalta el compromiso que demuestra hacia el proyecto curricular.
- La docente Liz Muñoz pregunta si por intermedio de la oficina de autoevaluación y acreditación de la Facultad se pueda establecer un diálogo con el MEN para mirar las condiciones en las que se va a evaluar el programa en la visitas, especialmente en la presentación de las evidencias y más dadas las condiciones actuales. Porque según indica, el reclamo que más se presenta en las visitas es que se da mayor peso a los aspectos generales que a los particulares, sugiere que todo este centralizado en el programa, además porque muchas veces los pares ya vienen de las visitas anteriores y las condiciones de virtualidad que tenemos actualmente.
- La docente Diana Gil pregunta si es pertinente que desde NEEs se haga el informe toda vez que no se vio dentro de las instancias que se convocaron, se ha hecho un trabajo de apoyo a la acreditación desde NEEs y se tiene información para compartir.
- La profesora Astrid Ramírez felicita la gestión que se ha realizado con la visita de pares por parte del proyecto curricular, solicita compartir la agenda para tener claras las fechas de participación, le parece que NEEs tiene una particularidad de gran impacto, que está acorde a las necesidades y reglamentación actual como Universidad es muy importante en comparación con otras instituciones que, se debe resaltar, considera que restringiría el tiempo de extensión para darle más espacio a NEEs para que muestren todo lo que tienen que hacen.

El profesor Luis Eduardo Peña indica que los pares que fueron seleccionados son exigentes, conocen el proyecto curricular, se dio el consentimiento para desarrollar la visita de manera virtual en donde quedó claro que la visita virtual tendrá la

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

misma rigurosidad que una visita presencial y por ello la agenda está en un formato para vistas presenciales. Indica frente a la pregunta de la docente Diana Gil que se recibirán todos los insumos que sean necesarios y apropiados para nutrir la visita y, se incluirá NEEs en la agenda de trabajo informando a los pares externos.

RESPUESTA: la agenda definitiva será remitida por el profesor Luis Eduardo y la oficina de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad.

4. 3. SOCIALIZACIÓN ESTADO DE PROCESOS DE ACREDITACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN.

El profesor Daniel Beltrán indica que, efectivamente hay unos protocolos del CNA con relación a la visita virtual, justamente se envió una circular a la oficina de Autoevaluación y Acreditación General sobre ese protocolo la cual hará circular en las unidades que estarán en el evento, en dicha circular se establecen unos lineamientos para garantizar la objetividad de la actividad.

La visita de pares que se espera para la Licenciatura en Química, no es la única que, se ha realizado en la Universidad ya otros programas como de la Facultad de Ingeniería lo han hecho.

Por otro lado informa que, dentro del marco de las visitas los días 9, 10 y 11 de noviembre, la Universidad tendrá visita de pares acompañantes para la renovación de acreditación de alta calidad de la Universidad que se está desarrollando, luego de esta visita sobre la tercera semana de noviembre estará la vista de pares evaluadores en el marco de la renovación de acreditación de alta calidad de la Universidad y ambas visitas son de carácter virtual.

En ese sentido, en el modo en que se realizaran las visitas es importante indicar que se ha solicitado una serie de información de varias dependencias para complementar la información que ya se tiene, es por ese motivo que desde la oficina de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad se ha solicitado una serie de información a algunas instancias, presenta excusas porque ha tenido que ser muy insistente con la información; aunque no se ha establecido fechas, posiblemente, se tendrá la visita de la Licenciatura en Ciencias Sociales y luego la de Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana, reitera la colaboración de la información que se está solicitando.

Por último hace la invitación a un evento académico que se va a desarrollar del 26 al 28 de octubre denominado II Coloquio académico de la Unidad de Autoevaluación y Acreditación, denominado: *“La Calidad académica en la Educación Superior, visiones contrapuestas”* este año se abordara la discusión de las nuevas normas que han regulado y/o renovado los procesos de registro calificado de acreditación de alta calidad: resolución 1330 de 2019 y acuerdo 02 de 2020, en ese sentido se busca hacer una reflexión más amplia sobre las implicaciones que estas modificaciones pueden tener sobre la calidad académica de las instituciones de educación superior, se tendrá con varios invitados, reitera la disposición que como institución se debe tener para atender las visitas que se aproximan.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Secretaria Académica indica que es importante la recolección de la información acudiendo a las fuentes, sin embargo, algunos de los requerimientos que han llegado se han tenido que trasladar por competencia a otras instancias a fin de recolectar la información que se está pidiendo, considera importante centralizar la información y establecer parámetros de unificación en lo que se refiere a que todos contesten lo que se necesita saber; la gran mayoría de la información es sustancialmente de los proyectos curriculares y, en ocasiones, estos la presentan

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

dispersa y sin armonía, sugiere que se revise ese aspecto para que la información salga de manera uniforme y simétrica.

- La señora Decana considera importante la intervención de la señora Secretaria Académica porque tiene que haber un marco de los proyectos curriculares de la forma en la que se debe presentar la información, sin embargo, la Oficina de Autoevaluación y Acreditación General ha creado algunos documentos con orientaciones específicas de cómo presentar y que tipo de información se presenta, sobre todo que tipo de evidencias se deben presentar en cada uno de los ítems, considera que se les debe reiterar a los proyecto curriculares tener en cuenta estos documentos. Desde este Consejo de Facultad y la Decanatura se reitera todo el apoyo que se necesite para este proceso y se espera tener óptimos resultados con todo el trabajo que desde distintas instancias se han realizado.
- La docente Astrid Ramírez indica que, desde la Unidad de Extensión hay varios aspectos que son necesarios de visibilizar y que junto a la iniciativa del profesor Daniel Beltrán del Coloquio, se deben generar espacios de diálogo entre las diferentes instancias de la Universidad, sin embargo, le parece importante considerar las coyunturas en estas mismas condiciones en las que se ha tenido que trabajar, porque estas nuevas formas de entender la academia van a generar nuevas perspectivas luego de la pandemia y a repensar el accionar académico.
- La profesora Liz Muñoz señala que, las diferentes unidades tienen la página web para presentar la información pero los proyectos curriculares no tienen una manera de sistematizar que es lo que dificulta un poco esa recolección y más aún en esta situación, muchos proyectos están en la tarea de hacer documentos para estos procesos y evidentemente los momentos actuales, incluso no se tiene lineamientos claros por parte del CNA y el MEN de cómo se van a realizar los procesos en el contexto de la pandemia, por ello es importante conocer los criterios por los cuales serán evaluados los proyectos curriculares y, considerando que se debe mantener la acreditación de alta calidad.

RESPUESTA: Registrado.

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión siendo la 10:30 a.m. y en constancia firman:

ELDA YANNETH VILLARREAL GIL
Presidenta Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Elda Yanneth Villarreal Gil	Presidenta Consejo de Facultad	